

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3720 *DURAN XXI GRUPO EMPRESARIAL S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA SUSANA S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la junta general de DURAN XXI GRUPO EMPRESARIAL S.L. y el socio único de INMOBILIARIA SUSANA S.L.U, aprobaron en fecha 9 de junio de 2025 la fusión por absorción de la sociedad INMOBILIARIA SUSANA S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de DURAN XXI GRUPO EMPRESARIAL S.L. (Sociedad Absorbente), que conllevará la disolución sin liquidación de las Sociedad Absorbida y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión de 7 de abril de 2025, que ha sido emitido por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado habiendo publicado y depositado previamente los documentos exigidos por la Ley, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la LME.

Del mismo modo, se informa de los derechos de protección que corresponden a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 13 de la LME, que deberán ser ejercitados en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del proyecto de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de las sociedades intervinientes el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión presentados.

En Madrid, 20 de junio de 2025.- Por Duran XXI Grupo Empresarial S.L. firmado por el presidente del consejo de administración y el vicesecretario no consejero del consejo de administración, Don Juan Miguel Albarracín Durán y Don Carlos de la Mata Gorostizaga, respectivamente, y por Inmobiliaria Susana S.L.U. firmado por Juan Miguel Albarracín Durán, representante persona física del administrador único Duran XXI Grupo Empresarial S.L.

ID: A250030147-1